Pedido Nº 2022-021589

PÁG. 1 Fecha: 28/04/2022

TÍTULO	SUBPARTIDA	TIPO DE GRUPO	
301- PODER JUDICIAL	29902 - Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	8 - 928-Organismo de Investigación Judicial	
SOLICITUD Nº	MONTO DE LA SOLICITUD	SALDO DE LA SOLICITUD	
301-221246-22	¢ 481,610.68	¢ 60,090.46	
PROVEEDOR	CÉDULA JURÍDICA	TELÉFONO	
Abbott Healthcare Costa Rica S.A.	3-101-352750		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TÉRMINO DE PAGO	T.C USD \$ al 21/04/2022	
001 - Ingresos Corrientes	Transferencia bancaria nacional	¢ 660.69	
ÁREA TRAMITADORA	ENTE EMISOR	RUBRO	
3 - Gobierno Compras Menores	667 - ADMINISTRACION REGIONAL CIUDAD JUDICIAL SAN JOAQUIN DE FLORES		

SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	4	UNI	1		22088 - CONTROL DE HEMOGLOBINA Kit de Controles internos Cell-Dyn 18 Plus Control, Referencia 09H69N de Abbott Laboratories de 2,5 ml, que incluya 2 viales de cada nivel: bajo, medio y alto. Para equipo Cell Dyn Emerald. Plan anual. Nota: el kit de controles Abbott se requiere para la calibración del equipo Cell Dyn Emerald de la misma marca Abbott para poder realizar Hemogramas, lo cual garantiza su compatibilidad, buen funcionamiento del equipo y la calidad de los resultados. Este proceso esta validado y estandarizado utilizando esta marca de controles, en caso de usar otra marca se requiere detener el proceso para validar el procedimiento con un reactivo diferente, lo cual consume más reactivo y tiempo y atrasaría estas pericias, además se corre el riesgo de no funcione y se podría perder muestras de casos que son únicas y escasas. Código de Prod SICOP: 41116120923318710000001 Garantía: 3 Meses Plazo de entrega: Línea 1: Entregar 1 unidad 05 días hábiles luego de recibido el pedido, 1 unidad la segunda semana de junio, 1 la segunda semana de setiembre y 1 la primer semana de diciembre 2022. Lugar de entrega: Sección Bioquímica - DCF - San Joaquín de Flores - Heredia. Coordinar con Xinia Barrantes teléfono 2267-1051. Correo electrónico: xbarrantes@Poder- Judicial.go.cr Tipo Moneda Cotizada: USD Factor de Cambio: 1.0000 Precio Unitario Moneda Cotizada: \$ 80.0000 Monto Total Moneda Cotizada: \$ 320.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: \$ 320.00 Porcentaje IVA: 0.00 %	¢ 52,855.2000	¢ 211,420.8(
	1				Subtotal a girar en colones:		¢ 211,420.80

Elaborado por	Aprobado por	Aprobado por	Visado por Macroproceso
Depto. Proveeduría/ UAR	Depto. Proveeduría/ UAR	Subproceso de Presupuesto	Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL
TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA
DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

PODER JUDICIAL Nº 2022-021589 **Pedido** DIRECCIÓN EJECUTIVA

Fecha: 28/04/2022 PÁG. 2

2 2 UNI	1	Kit para realización de her Cleaner 960 ml, Emerald L L. Nota: el kit de realizació requiere para el buen func Emerald de la misma maro Hemogramas, incluye bufficual garantiza su compatib equipo y la calidad de los realidado y estandarizado u	ZACION DE HEMOGRAMAS mogramas que incluya Emerald Lyse 960 ml y Emerald Diluent 10 m de hemogramas Abbott se cionamiento del equipo Cell Dyn ca Abbott para poder realizar fer de lisis, diluyente y limpiador, lo bilidad, buen funcionamiento del resultados. Este proceso esta utilizando esta marca de kit, en	¢ 105,049.7100	¢ 210,099.42
		validar el procedimiento co consume más reactivo y tie además se corre el riesgo muestras de casos que so Código de Prod SICOP: 41 Garantía: 3 Meses Plazo de entrega: Línea 2: luego de recibido el pedido setiembre 2022. Lugar de entrega: Sección de Flores - Heredia. Coord 2267-1051. Correo electró Judicial.go.cr Tipo Moneda Cotizada: US Factor de Cambio: 1.0000 Precio Unitario Moneda Cot Monto Total Moneda Cotiz	11161209233192000000001 Entregar 1 kit 05 días hábiles p., y 1 kit la segunda semana de la Bioquímica - DCF - San Joaquín dinar con Xinia Barrantess teléfono prico: xbarrantes@Poder-SD otizada: \$ 159.0000 crada: \$ 318.00		
		Subtotal a girar en moneda Porcentaje IVA: 0.00 %	a cotizada: \$ 318.00		
		Subtotal a girar en colones	3:		¢ 210,099.42
TOTAL EN LETRAS: (CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTE COLONES 22/100)			MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES MONTO DE ESTE PEDIDO 0.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.) NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢		¢ 421,520.22 ¢ 421,520.22 ¢ 0.00 ¢ 421,520.22
			PARA USO EXCLUSIVO DEL PO	DER JUDICIAL	
			MONTO DE ESTE PEDIDO		¢ 421,520.22
MONTO TOTAL SIN IVA ¢ 421,520.22			MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO		¢ 0.00
MONTO TOTAL D	F IVA	¢ 0.00	TOTAL CON RESERVA DE DIF. 0	CAMBIADIO 4	¢ 421,520.22

Nº Expediente: 2022CD-000020-CJCM Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores Oficio Refrendo: 2022CD-000152-Fecha de Referendo:

Adjudicado en la Gaceta:

N° Expediente SICOP: 0001300002

> Garantía Cumplimiento: No Autorización Nº:

Observaciones del Pedido

Visado por Macroproceso Elaborado por Aprobado por Aprobado por Depto. Proveeduría/ UAR Depto. Proveeduría/ UAR Subproceso de Presupuesto Financiero Contable

Contrato:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO. ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

PODER JUDICIAL Nº 2022-021589 Pedido DIRECCIÓN EJECUTIVA

Fecha: 28/04/2022 PÁG. 3

Resolución de adjudicación N°000015-CCF-2021-CM

Requisición 001761-SR-2022

Oficina que requiere: SECCION BIOQUIMICA

Analista: Andrés Lorenzo Rodríguez

Nota: En relación a los artículos utilizados para esta contratación y los cuales están exentos del pago de IVA se detalla el fundamento legal al respecto:

Ley Reguladora de Exoneraciones Vigentes, Derogatorias y Excepciones N° 7293 LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:LEY REGULADORA DE TODAS LAS EXONERACIONES VIGENTES,

SU DEROGATORIA Y SUS EXCEPCIONES, CAPITULO I, artículo 4:

No estarán sujetos a ningún tipo de tributos ni de sobretasas excepto a los derechos arancelarios, la importación o compra local de medicamentos.

Se define, como medicamento, toda mercancía utilizada en el diagnóstico, prevención, tratamiento y alivio de las enfermedades o estados físicos anormales o de sus síntomas y en el restablecimiento o modificación de funciones orgánicas del ser humano.

La condición de medicamento será acreditada por el Ministerio de Salud para los efectos pertinentes.

Exonéranse de todo tributo y sobretasas la importación y la compra local de equipo médico, de sillas de ruedas y similares, de camas especiales para hospitales, de equipo ortopédico, de equipo para laboratorios químico-clínicos y de investigación agrícola, de equipos odon-tológicos, de prótesis en general y toda clase de equipo usado por parte de personas con problemas auditivos, así como el que se usa en programas de educación especial para discapacitados. Asimismo, exonéranse de todo tributo y sobretasas, excepto de los dere-chos arancelarios, las materias primas, los insumos y todo producto intermedio o final que se utilice en la elaboración de medicamentos. Se incluyen los reactivos o catalizadores, la maquinaria y los equipos requeridos para la producción de medicinas, envases y materiales de empaque de ellos. El Ministerio de Salud elaborará y publicará, en el Diario Oficial, la lista de los bienes con derecho a la exención ya descrita. La Dirección General

de Industrias del Ministerio de Economía, Industria y Comercio recomendará al Ministerio de Hacienda el otorgamiento de la exención en cada caso.

Además, exonéranse de todo tributo y sobretasas la importación y compra local de las mer-cancías y servicios que requiera la Caja Costarricense de Seguro Social para el cumplimien-to de sus fines, excepto en lo referente a vehículos, los cuales se exonerarán de conformi-dad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Nº 7088 del 30 de noviembre de 1987 y sus reformas.

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contaran con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

Oficinas Usuarias

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	22088 - CONTROL DE HEMOGLOBINA	662 - SECCION BIOQUIMICA	4
2	24235 - KIT PARA REALIZACION DE HEMOGRAMAS	662 - SECCION BIOQUIMICA	2

Elaborado por Aprobado por Aprobado por Visado por Macroproceso Depto. Proveeduría/ UAR Depto. Proveeduría/ UAR Subproceso de Presupuesto Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO. ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.